

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Alquiler de pequeña maquinaria y equipos auxiliares de obra sin conductor para la ejecución de los trabajos en la obra de instalación de colectores de saneamiento en la concentración de vertidos de la aglomeración El Cautivo, T.M. Níjar (Almería)



Ref. TSA0069936

Índice

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Justificación de la contratación. | 1 |
| 2. | Justificación del procedimiento de licitación. | 1 |
| 3. | Justificación de la no división en lotes del contrato. | 1 |
| 4. | Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. | 1 |
| 5. | Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. | 7 |
| 6. | Justificación de los criterios de adjudicación. | 8 |
| 7. | Justificación de la solicitud de garantía provisional. | 9 |
| 8. | Justificación de las condiciones especiales de ejecución. | 9 |
| 9. | Justificación de ausencia de medios. | 10 |
| 10. | Justificación de la urgencia para su tramitación. | 10 |

1. Justificación de la contratación.

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la JUNTA DE ANDALUCÍA ha encargado a Tragsa el "Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración El Cautivo, TTMM Níjar, Almería", que incluye las infraestructuras dañadas del conjunto de colectores de saneamiento.

El objeto de la contratación es "Alquiler de pequeña maquinaria y equipos auxiliares de obra sin conductor para la ejecución de los trabajos en la obra de instalación de colectores de saneamiento en la concentración de vertidos de la aglomeración El Cautivo, T.M. Níjar (Almería)".

- Lote 1: Alquiler de equipos auxiliares para movimiento de tierras sin conductor. Código CPV: 43300000-6 (Maquinaria y equipo de construcción).
- Lote 2: Alquiler de equipos auxiliares sin operario para compactación. Código CPV: 43315000-4 (Compactadores).
- Lote 3: Alquiler de equipo de generación energía eléctrica. Código CPV: 31121000-0 (Grupos electrógenos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a expedientes similares tramitados, como son los TSA0066576 y los TSA0065323, en los que se ha alquilado equipos de similares características

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO: 106.743,78 € (IVA incluido).

| |
|---|
| Lote 1: Alquiler de equipos auxiliares para movimiento de tierras sin conductor |
|---|

| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|------------------|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| 50 | día | Alquiler por día laborable de minicargadora de ruedas con implemento de barrido. Incluido mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el coste del alquiler del implemento. No incluye el traslado a obra ni su retirada | 80 | 4.000,00 |
| 50 | día | Alquiler por día laborable de implemento de barrido para minicargadora de ruedas, incluido el seguro y el mantenimiento. No incluye el coste de la minicargadora de ruedas sobre la que se instala ni el transporte a obra ni su retirada | 51,75 | 2.587,50 |
| 250 | día | Alquiler por día laborable de dumper con capacidad de carga de 6000 kg con tracción 4x4 y descarga lateral, matriculado. Incluye el mantenimiento, seguro obligatorio y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada | 76 | 19.000,00 |
| 100 | día | Alquiler por día laborable de Cortadora de asfalto/hormigón para diámetro disco de 350, para el corte de juntas. Incluidos gastos de mantenimiento y seguro obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada. | 33,65 | 3.365,00 |

| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| 10 | ud | Precio por unidad de transporte de la maquinaria contemplada en el lote 1 desde el almacén del proveedor hasta el almacén de obra de la actuación/obra. El importe se aplicará a cada uno de los transportes solicitados por Tragsa. | 150 | 1.500,00 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido): | | | | 30.452,50 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 6.395,02 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido): | | | | 36.847,52 € |

| |
|---|
| Lote 2: Alquiler de equipos auxiliares sin operario para compactación |
|---|

| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|------------------|-----|---|--------------------------------|---------------------------|
| 300 | día | Alquiler por día laborable de compactador vibrador tándem de peso superior a 2450 kg o similar. Incluye seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el transporte de la máquina a la obra ni su retirada | 55 | 16.500,00 |
| 300 | día | Alquiler por día laborable de compactador vibrador tándem de peso superior a 1500 kg o similar. Incluye seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el transporte de la máquina a la obra ni su retirada. | 49 | 14.700,00 |
| 35 | día | Alquiler por día laborable de compactador | 89 | 3.115,00 |

| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| | | vibrador de peso superior a 4900 kg o similar. Incluye seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el transporte de la máquina a la obra ni su retirada. | | |
| 35 | día | Alquiler por día laborable de rodillo vibratorio doble de lanza, de peso superior a 650 kg o similar, seguro obligatorio, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el traslado hasta la obra del equipo ni su retirada. | 34,3 | 1.200,50 |
| 200 | día | Alquiler por día laborable de pisón compactador para zanjas de peso superior a 70 kg, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada. | 24,2 | 4.840,00 |
| 150 | día | Alquiler por día laborable de plancha vibrante de 140 kg o similar. Incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte a obra ni su retirada. | 29,7 | 4.455,00 |
| 12 | ud | Precio por unidad de transporte de la maquinaria contemplada en el lote 2 desde el almacén del proveedor hasta el almacén de obra de la actuación/obra. El importe se aplicará a cada uno de los transportes solicitados por Tragsa. | 150 | 1.800,00 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido): | | | | 46.610,50 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 9.788,20 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido): | | | | 56.398,70 € |

Lote 3: Alquiler de equipo de generación energía eléctrica

| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|------------|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| 100 | día | alquiler por día laborable de grupo electrógeno de 20 KVA, incluyendo seguros obligatorios, mantenimiento y gestión de residuos. No incluye el traslado a obra ni su retirada. | 33,9 | 3.390,00 |
| 50 | día | Alquiler por día laborable de grupo electrógeno de 60 KVA, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte de entrega ni retirada de la obra. | 38 | 1.900,00 |
| 50 | día | Alquiler por día laborable de grupo electrógeno de 40 KVA, incluido el mantenimiento, seguros obligatorios y gestión de residuos. No incluye el transporte de entrega ni retirada del equipo. | 35 | 1.750,00 |
| 100 | día | Alquiler por día laborable de bomba sumergida de 10 m3/h. Incluido gastos de mantenimiento. No incluye el transporte a obra ni su retirada. | 33,65 | 3.365,00 |
| 5 | ud | Precio por unidad de transporte de la maquinaria contemplada en el lote 3 desde el almacén del proveedor hasta el almacén de obra de la actuación/obra. El importe se aplicará a cada uno de los transportes solicitados por Tragsa. | 150 | 750,00 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido): | | | | 11.155,00 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 2.342,55 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido): | | | | 13.497,55 € |

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 88.218,00 €.

Lote 1: Alquiler de equipos auxiliares para movimiento de tierras sin conductor

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 30.452,50 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido): | 30.452,50 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Alquiler de equipos auxiliares sin operario para compactación

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 46.610,50 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido): | 46.610,50 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: Alquiler de equipo de generación energía eléctrica

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 11.155,00 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido): | 11.155,00 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y tiene el objetivo de garantizar la concurrencia y de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a:

Lote 1: 15.226,25 €

Lote 2: 23.305,25 €

Lote 3: 5.577,50 €,

en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador podrá ser requerido por Tragsa para aportar certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado sea para cada uno de los lotes no inferior al anteriormente señalado, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 30.452,5 €

Lote 2: 46.610,5 €

Lote 3: 11.155 €

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto al principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

La maquinaria y equipo auxiliar a adquirir está definida técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación,

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se incluye la siguiente condición especial de carácter medioambiental relacionada con el contrato:

La empresa adjudicataria de cada uno de los lotes deberá velar por el mantenimiento y/o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados durante la ejecución del contrato, para ello incidirá en la reducción en las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, estableciendo un programa de mantenimiento de la maquinaria suministrada y atendiendo con diligencia cualquier deficiencia que estas presenten en su funcionamiento.

Para ello deberá aportar, junto con la máquina/equipo en su entrega en obra, la ficha de mantenimiento de la misma, donde se hará constar el nº de serie o inventario, tiempo de mantenimiento realizado, día de realización y en el caso en el que proceda horas de trabajo de la máquina, así como lo elementos chequeados.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.